

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Corporación para la Supervisión y Seguro
de Cooperativas de Puerto Rico
COSSEC



CPA Carlos Rubén Cruz Ortiz
Presidente Ejecutivo

12 de septiembre de 2005

Carta Informativa 05-06

A TODAS LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

Carlos Rubén Cruz Ortiz, CPA, CFE
Presidente Ejecutivo

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE DISTRIBUCIÓN DE SOBANTES

Hemos encontrado varias cooperativas que aunque no tienen inversiones en valores clasificados disponibles para la venta, han solicitado a la Corporación autorización para la distribución de sobrantes. Otras cooperativas que poseen este tipo de inversión y necesitan la autorización por parte de COSSEC, no lo han solicitado, por lo cual le hemos requerido dicha solicitud y los documentos necesarios para el análisis.

El Reglamento 5547 de la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito del 15 de enero de 1990 (aún vigente), establece que toda cooperativa que tenga inversiones en valores clasificados disponibles para la venta deberá tener la previa autorización de la Corporación para la distribución de sobrantes.

A tenor con lo anterior, toda cooperativa que tenga inversiones en valores clasificados como disponibles para la venta deberá someter los siguientes documentos:

1. Estados Financieros Auditados y Carta a la Gerencia – según se establece en el Artículo 8.05 de la Ley 255, la Cooperativa tiene 120 días después del cierre de año fiscal de ésta para radicar dichos documentos. Le solicitamos que junto con los documentos anteriormente mencionados envíen la solicitud de distribución de sobrantes de aplicarle a la Cooperativa el requerimiento de solicitar autorización a COSSEC para la distribución de sobrantes.

2. Último estado de cuenta de casa de corretaje

En adición, deberá proveer a la Corporación cualquier otro documento relacionado, que al momento del análisis de la solicitud el analista crea pertinente.

La determinación de la Corporación se emitirá en o antes del día 30 luego de radicado el último documento requerido para la misma.

Es nuestro interés el contestar la solicitud de distribución de sobrantes prontamente.

mvs